

DOSSIER DE PRENSA CISF

iPressReview

Índice

CSI-F

Sin tramitar casi 900 sentencias sobre violencia doméstica por falta de personal ABC Sevilla 14/04/2016 , Pág: 56	4
La Udef investiga a Manos Limpias y Ausbanc por posible extorsión a empresas Diario de Pontevedra 14/04/2016 , Pág: 33	5
MAESTRO ACCIDENTADO, MAESTRO QUE NO COBRA Diario de Sevilla 14/04/2016 , Pág: 18	6
Revés del TSXG a la actuación de los Tribunales de Oposición El Correo Gallego 14/04/2016 , Pág: 17	7
El conflicto en la patronal salmantina se extiende a la Mesa del Diálogo Social El Norte de Castilla Salamanca 14/04/2016 , Pág: 1-3	8
El Consejo de Ciudad arranca sin voz empresarial y con críticas vecinales El Norte de Castilla Salamanca 14/04/2016 , Pág: 4	11
Los sindicatos reclaman al menos seis enfermeras más para la UCI del Hospital El Norte de Castilla Salamanca 14/04/2016 , Pág: 8	12
Madrid rebutja derogar el decret d'infermeria El Punt Avui 14/04/2016 , Pág: 18	13
Aprobadas las modificaciones al pacto que regula las bolsas del SES Hoy Diario de Extremadura 14/04/2016 , Pág: 12	14
La Junta sacará a oposición 315 plazas de la Administración General el próximo año Hoy Diario de Extremadura 14/04/2016 , Pág: 1, 12	15
Se hace saber La Rioja 14/04/2016 , Pág: 11	17
El TSXG también cuestiona en una sentencia la limpieza en procesos selectivos de la Xunta La Voz de Galicia 14/04/2016 , Pág: 8	18



CSI-F



JAÉN

Sin tramitar casi 900 sentencias sobre violencia doméstica por falta de personal

JAVIER LÓPEZ JAÉN

La Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF) denuncia que alrededor de 900 sentencias firmes sobre casos de violencia doméstica del juzgado de lo Penal número 4 de Jaén no se han tramitado por falta de personal. El sindicato advierte de que el retraso pone en riesgo a las víctimas, ya que las ejecutorias prohíben, en su mayor parte, la aproximación a éstas de los condenados por maltrato o les privan del derecho de tenencia de armas.

Roberto Vázquez, responsable de CSIF Justicia en Jaén, considera absolutamente necesario dotar al juzgado de más personal funcionario para mejorar la prestación del servicio. Tanto más cuanto que, según expone, el retraso en la tramitación de estos asuntos reviste una especial gravedad y origina unos perjuicios irreparables, de los que responsabiliza en exclusiva a la consejería de Justicia de la Junta de Andalucía.

Por este motivo, la CSIF exige a la administración autonómica que se dote del personal suficiente al juzgado de lo penal número 4 de Jaén de forma inmediata. Con dos objetivos: apoyar a las víctimas e incrementar la eficacia de los trabajadores, a quienes, en opinión de Vázquez, les es materialmente imposible sacar adelante la totalidad de los asuntos debido al «atasco monumental» que hay en los juzgados. El juzgado de lo penal número 4 tramita el grueso de los asuntos de violencia de género en la provincia.



La Udef investiga a Manos Limpias y Ausbanc por posible extorsión a empresas

EFE

MADRID. La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (Udef) de la Policía investiga a la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (Ausbanc) y al sindicato de funcionarios Manos Limpias por un posible delito de extorsión a bancos y empresas.

El juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz dirige las pesquisas, abiertas tras la presentación de varias presuntas víctimas de la trama y que, según informaron a Efe fuentes de la investigación, está en fase de desarrollo.

La Policía sospecha que ambos colectivos se coordinaban para exigir dinero a empresas, bancos e instituciones con la amenaza de presentar querellas si no accedían a sus demandas.

La investigación afecta al presidente de Ausbanc, Luis Pineda, y al secretario general de Manos Limpias, Miguel Bernad, quienes podrían haber desviado el dinero obtenido a empresas filiales.

Manos Limpias afronta otra querrela presentada por la Fiscalía por apropiación indebida de 108.000 euros por la contratación de servicios profesionales a una plataforma de afectados de la estafa en la inversión de sellos de Fórum-Afinsa.

Precisamente, Ausbanc fue expulsada de ese procedimiento por la Audiencia Nacional al considerar que incurría en «fraude procesal», pues se personó como acusación popular pero defendió la legalidad de las dos empresas tras recibir 1,2 millones de euros de esas compañías intervenidas.



MAESTRO ACCIDENTADO, MAESTRO QUE NO COBRA

LA TRIBUNA

DANIEL BERMÚDEZ



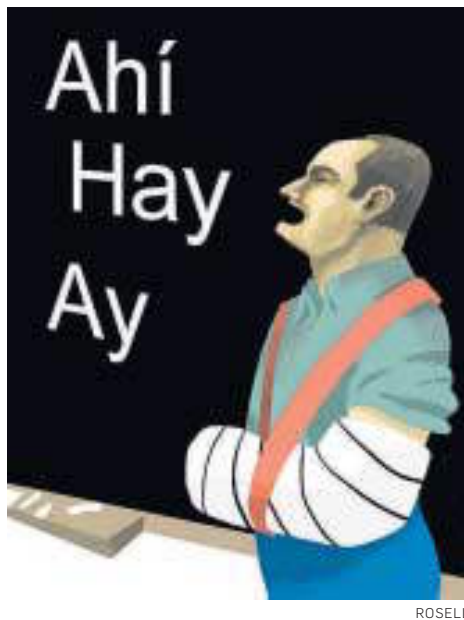
Presidente Sector Enseñanza CSIF Sevilla

NUESTROS políticos no cesan en su discurso de que la crisis ha desaparecido o está llegando a su fin, y con ello, los tan temidos recortes en el sector público. Sin embargo, nada más lejos de la realidad. Estos recortes van llegando a los funcionarios de las formas más sorprendentes. Parece que han aprendido la lección después de tanto hacernos ir a las urnas y ya se piensan un poco más los recortes directos como “el robo” de nuestras pagas extraordinarias, o el “secuestro” de parte de las mismas.

De esos recortes directos pasaron a unos “semidirectos” al detraernos el 50% del sueldo los tres primeros días de baja y el 25% los restantes hasta el vigésimo primer día. Este recorte, que puede estar incluso aceptado por buena parte de los trabajadores de este país, se vuelve inadmisibles por los docentes en los casos cuando son tus propios alumnos los que te contagian la gripe, gastroenteritis o la varicela, como le paso a esta misma persona que escribe el artículo. En esos casos rondan los 450 euros de recorte de sueldo mensual. Claro, para mí era “difícil” demostrar que después de siete casos de varicela en mi aula yo me hubiera contagiado en cualquier otro sitio. Finalmente fueron quince casos...

Pues bien, en esta ocasión me refiero a otro modo para “asaltar” nuevamente parte de nuestras retribuciones mensuales. Ahora se trata de no considerar accidente laboral las situaciones en las que los docentes nos podemos ver envueltos y que pueden desembocar en bajas médicas.

Así, nos estamos encontrando casos de maestros y profesores que en el cumpli-



ROSELL

Se sirven de los docentes porque la responsabilidad y vocación superan al derecho y casi obligación de acudir al servicio médico en el momento del accidente

miento de sus labores docentes han sido objetos de accidentes laborales, y sin embargo, la resolución de la propia Delegación de Educación ha sido contraria a dicho reconocimiento.

Y, ¿cuál ha sido la motivación para dicha denegación? Pues nos encontramos frases como que las averiguaciones realizadas y de la documentación aportada no se desprende ni se demuestra que el docente sufriera un accidente en acto de servicio. Claro, aquí es cuando pensamos en que con el informe médico correspondiente tras sufrir el accidente debería ser suficiente. Eso más los testigos si los hubiera. Pues es ahí donde empieza la trampa ya que el docente, como un trabajador más, debería acudir al centro de salud correspondiente y más cercano para el examen correspondiente, o llamar a los ser-

vicios médicos de urgencia si la situación lo requiriera. Sin embargo, ¿conocen a algún docente que tras un percance, aparentemente menor en primaria instancia, abandone a sus alumnos para ir al médico? Pues la respuesta es que la gran mayoría no. Por lo tanto al no hacerlo, pues se rompe la secuencia lógica de concatenación de hechos que pueden probar que dicha situación provocara la lesión.

En mi opinión se sirven de los docentes en tanto en cuanto la responsabilidad y vocación superan al derecho y casi obligación de acudir al servicio médico en el momento del accidente.

Dicho todo esto, los docentes tenemos que entender que los tiempos están cambiando y debemos concienciarnos que podemos seguir llevando por bandera nuestra vocación como profesores y al mismo tiempo ser capaces de ser responsables con nosotros mismos en casos como estos para no salir perjudicados. Debemos prepararnos para ser capaces de hacer el esfuerzo de tras un accidente laboral, aunque éste no parezca importante en un primer momento acudir a los servicios médicos.

Y ya como gota que está haciendo rebotar el vaso, tenemos los casos de accidentes “laborales”, y entrecorrimiento “laborales”, que se dan en momentos “fuera de horario lectivo” (también entrecorrimiento). Porque a ojos de la administración, las fiestas previas a vacaciones, y que normalmente se llevan a cabo en horario de tarde, son actividades “voluntarias”. Es decir, si subes al escenario a hacer el baile fin de curso con tus alumnos o simplemente a dedicar unas palabras a los mismos y te caes, pues... es tu responsabilidad.

O para rematar la faena, que sepamos que se puede poner en duda el accidente laboral si subes a una escalera a colgar un mural de tus alumnos, si te pillas una mano moviendo una cajonera, o bajando “a pulso” a un alumno en silla de ruedas al no haber ascensor.

Al final creo que quiere que dejemos de tomarnos nuestro trabajo como una vocación. Sin embargo, nos adaptaremos, pero no dejaremos que desaparezca nuestra ilusión por enseñar.



Revés del TSXG a la actuación de los Tribunales de Oposición

El sindicato CSIF pide una nueva regulación para su funcionamiento y que se cree el observador sindical

Santiago. Una nueva sentencia vuelve a poner en entredicho la actuación de los Tribunales de Oposición de la Xunta. Así lo denuncia la Central Sindical Independiente e de Funcionarios (CSIF), que urge a que se adopten mayores medidas de control “que pongan fin a la desconfianza que está calando ante la opinión pública en general y opositores en particular acerca de la limpieza en los procesos selectivos”.

La organización se refiere, en concreto, a la decisión del TSXG que obliga al tribunal de una oposición para el acceso al cuerpo superior de la Xunta a motivar los criterios de corrección adoptados, “tal y como recoge la reiterada doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo”, indica CSIF. Una nueva sentencia, recuerdan, que se suma a las dos recientemente denunciadas por la central, ambas del Supremo, que acusaban a los tribunales de selección de escapar a todo tipo de control y de los límites de la discrecionalidad técnica.

Ante este goteo de sentencias y ante la inminencia de la realización de nuevas oposiciones por la OPE 2016, CSIF insiste en la necesidad de dictar una nueva regulación de funcionamiento de los Tribunales de Selección, que emanan de la época del bipartito y que se ha demostrado “más que insuficiente para garantizar la objetividad de los procesos selectivos”. Ante esto, insiste en la necesidad de que, entre otras medidas, se recoja la creación del observador sindical que, sin formar parte de los tribunales, garantice el buen desarrollo, objetividad y legalidad del proceso. **ECC**

El conflicto en la patronal salmantina se extiende a la Mesa del Diálogo Social

La nueva asociación Empresarios de Salamanca acudirá a los tribunales para exigir su presencia

La primera reunión de la Mesa del Diálogo Social comenzó con polémica al no per-

mitir la patronal Confaes la presencia en la reunión de la nueva asociación Empresarios de Salamanca, surgida tras los conflictos entre sectores empresariales. La nueva organización anunció que acudirá a los tribunales para reclamar su presencia en estos foros, ya que considera que tiene la representatividad suficiente. **P2**



► 14 Abril, 2016



El alcalde, Alfonso Fernández Mañueco, recibió a la junta directiva de Confaes en el Ayuntamiento instantes antes de la reunión del consejo del Diálogo Social. :: MANUEL LAYA

La nueva patronal acudirá a la justicia para reclamar su sitio en el Diálogo Social

Confaes se opone radicalmente a que Empresarios de Salamanca forme parte del consejo

SALAMANCA. Como se esperaba, la ansiada reunión del consejo del Diálogo Social de Salamanca terminó ayer con un duro cruce de acusaciones y reproches entre las dos patronales que existen en la ciudad. Por un lado, Empresarios de Salamanca y su pretensión de lograr un asiento por derecho propio en ese consejo, y, por otro, Confaes, dispuesta a defender su representatividad y lo firmado en julio del año pasado con sindicatos y Ayuntamiento. Así, y como ya anunció el alcalde a principios de semana, representantes de Empresarios de Salamanca tuvieron la oportunidad de intervenir al inicio del consejo del Diálogo Social para expresar sus razones y motivos. Sin embargo, la negativa de Confaes imposibilitó su presencia como tal dentro de ese foro donde las decisiones han de adoptarse por unanimidad.

A partir de este momento, se desató la tormenta. Empresarios de Salamanca anunció, a través de una comparecencia vespertina de su comisión gestora, su intención de acudir a los tribunales de justicia para reclamar ese asiento en el Diálogo Social.

De «hecho insólito» calificó Cris-



CECILIA HERNÁNDEZ
Word Comunicación

tina Ruiz, técnica de la comisión, la negativa de Confaes a compartir representación. «Entendemos que, al igual que hay dos sindicatos con diferentes filosofías pero un fin común, puede haber dos representantes empresariales», afirmó Ruiz, que definió como un «formalismo» la

justificación dada por Confaes, organización a la que calificó como «la organización minoritaria de Salamanca de estructura endogámica».

«Las razones de Confaes sólo pueden estar basadas en la opacidad, la falta de transparencia y el ocultismo de cara a los empresarios de Sa-

lamanca», remarcó la técnica, que acusó a la confederación con sede en la plaza de San Román de negarse a certificar el número de empresas que tienen adscritas. Empresarios de Salamanca, sin embargo, aseguró contar con 13 asociaciones y más de 2.100 empresas de toda la provincia, con un área de actuación que afecta a más de 15.000 trabajadores, que son todos los que pertenecen al comercio y a la hostelería. De igual modo, Cristina Ruiz afirmó que están representados en todas las organizaciones regionales y nacionales. «Esta confederación es transparente y allí donde nos lo soliciten demostraremos nuestra representatividad».

Asimismo, los Empresarios de Salamanca dejaron caer sus dudas acerca de la validez que tendrán los acuerdos del Diálogo Social, ya que, apostillaron, Confaes «no cuenta con legitimidad». En la sala de prensa de la Asociación de Hostelería de Salamanca se reunió la cúpula directiva de Aesco, con Benjamín Crespo y Emilio Checa, y la de los propios hosteleros, con Alain Saldaña y la mencionada Cristina Ruiz, que tomó la palabra tras Iván Ledesma, portavoz de la comi-



Comparecencia de Empresarios de Salamanca ayer en la sede de la asociación de Hostelería. :: c. h.



► 14 Abril, 2016



de la legitimidad de las decisiones del Diálogo Social, Gómez se defendió atacando y se preguntó por qué la nueva patronal «no tiene ni junta directiva». De igual forma, reiteró que la única organización con representación a nivel regional y nacional es Confaes y, para asentar estas palabras, presentó tres certificados procedentes de la CEOE, Cepyme y Cecale en los que se remarca que el «único interlocutor válido y organización más representativa» en la provincia de Salamanca es Confaes. «No vamos a entrar en la guerra de datos», aseveró, por otro lado, Gómez, que, sin embargo, si cifró en «50 asociaciones, a grandes rasgos» la fuerza de la confederación que preside desde hace pocos meses. Un número que se convierte en «más de 20.000 trabajadores», justificables, aseguró, tras definirse «tranquilo en ese aspecto».

«Quienes se tienen que justificar son ellos, no nosotros», puntualizó el presidente. Eso sí, hay que destacar que el Ayuntamiento ya ha exigido las certificaciones de representatividad a ambas organizaciones de cara a otorgar un asiento en el Consejo de Ciudad, foro que se reunió ayer por primera vez en cuatro años sin contar con participación empresarial precisamente por este asunto.

Los sindicatos, por el contrario, fueron más claros en sus opiniones acerca de la presencia de Empresarios de Salamanca en el consejo. Su voto fue la abstención porque consideran que es una trifulca que no va con ellos, pero, por ejemplo, Emilio Pérez Prieto, secretario provincial de CC OO, opinó que no dio «buena imagen» que la representación de la nueva patronal la ostentaran «dos trabajadores». Y es que fueron Cristina Ruiz e Iván Ledesma quienes acudieron al Ayuntamiento para desgranar las razones y motivos de Empresarios de Salamanca. Para Pérez Prieto estamos en una «guerra política» que debe dilucidarse en ese ámbito sin mez-

► sión gestora. Toda una puesta en escena destinada a reclamar lo que consideran les pertenece por derecho y en la que no se ahorraron calificativos hacia Confaes, confederación a la que acusaron de estar «anclada en el pasado» y de sostener un «modelo caducos».

«Vamos a hacer todo lo posible y tendrán que asumir que vamos a estar en el Diálogo Social de una manera o de otra», remarcaron, desafiantes.

Confaes

Por su parte, Juan Manuel Gómez, presidente de Confaes, respondió a estas acusaciones apenas media hora después, en otra comparecencia, esta vez en la plaza de San Román. Conciliador, aseguró que está dispuesto a atender las peticiones y sugerencias que la patronal rival tenga a bien hacer a Confaes de cara al Diálogo Social pero que allí la presencia empresarial es sólo una y es, por tanto, suya.

«El pacto es el que es y no hay dudas», añadió, antes de plantear la duda: «si tiene que haber más de una representación empresarial, ¿por qué no dar entrada a otros sindicatos como CSI-F o a otros partidos políticos que, recuerdo, se quedaron fuera el año pasado tras exigir ellos la convocatoria del consejo?»

Sobre las dudas planteadas por Empresarios de Salamanca acerca

Iván Ledesma y Cristina Ruiz fueron los portavoces de la comisión gestora

LAS FRASES

Cristina Ruiz
Empresarios de Salamanca



«Confaes es la organización minoritaria de Salamanca y está anclada en el pasado»

«Sus razones están basadas en la opacidad, la falta de transparencia y el ocultismo»

Juan Manuel Gómez
Confaes



«¿Por qué no pueden entrar otros sindicatos u otros partidos políticos en el Diálogo Social?»

«Quienes tienen que justificar sus números de representación son ellos, no nosotros»

clar otros niveles.

Asimismo, el líder de CC OO ofreció su colaboración a la nueva confederación para trasladar sus propuestas al Diálogo Social y deseó que se alcance la concordia entre los empresarios. «Lo ideal es que estuvieran las dos organizaciones», señaló. Y en este mismo sentido se expresó José Luis Hernández Rivas, recientemente elegido de nuevo secretario provincial de UGT. Rivas solicitó de igual modo que, si el acuerdo es imposible, sea una organización superior, «la autoridad laboral», la que certifique qué organización tiene más poder de representatividad. «Que se lo exijan a la justicia o a Cecale, pero que si tienen que estar, que estén, y si no tienen que estar que no estén».

Aprobada la elaboración de un mapa de la actividad empresarial de la ciudad

La intención es unir en próximos años el capital público a las necesidades reales de las empresas para crear empleos estables

■ C. HERNÁNDEZ / WORD

SALAMANCA. Aparte de las circunstancias externas, el consejo de Diálogo Social también tuvo tiempo para tratar los temas que se le suponen lógicos y propios. Así, Ayuntamiento, sindicatos y patronal acordaron ponerse manos a la obra para crear un mapa de la actividad económica en Salamanca con el objetivo de detectar aquellas empresas o sectores económicos en los que se demandan trabajadores. La idea es que la próxima partida de fondos que lleguen desde la Junta de Castilla y León se pueda dedicar directamente a las empresas

para la contratación de trabajadores de modo que se creen empleos más estables que los que se pueden ofrecer ahora mismo a través de las administraciones públicas. Esto es, se detectará qué empresas necesitan personal y a ellas se destinará el dinero público para que formen y contraten trabajadores que luego, si todo va como es deseable, mantendrán su puesto de trabajo sin necesidad de la financiación pública.

«Los contratos que ofrecen las administraciones públicas son temporales y, en muchos casos, el Ayuntamiento no sabe ni qué ha-

cer con tantos trabajadores nuevos de repente». Emilio Pérez Prieto, de CC OO, reflexionó así sobre este modo de actuar y confió en que en el futuro «los fondos públicos puedan unirse a la actividad privada». Para ello se creará una comisión de técnicos cuyas propuestas se elevarán al Diálogo Social de Castilla y León.

En números concretos, ayer se presentó la próxima contratación de 169 personas que llevará a cabo el Consistorio salmantino gracias a un presupuesto de 1.917.303 euros, de los que 1.685.222 euros serán aportados por la Junta de Castilla y León y 232.081 euros restantes por el propio Ayuntamiento.

Estos contratos serán «dignos», en palabras de José Luis Hernández Rivas, secretario de UGT, ya que serán de seis meses y a jornada completa, con especial atención a los mayores de 45 años y menores de 30 sin experiencia previa.

El Ayuntamiento contratará durante seis meses a 169 personas desempleadas



Emilio Pérez Prieto, Bernabé Cascón, Juan Manuel Gómez y José Luis Hernández Rivas en la mesa del Diálogo Social. :: MANUEL LAYA



► 14 Abril, 2016



Un momento de la reunión que celebró en la tarde de ayer el Consejo de Ciudad en el Ayuntamiento. :: MANUL LAYA

El Consejo de Ciudad arranca sin voz empresarial y con críticas vecinales

Fevesa reprocha al PP el deterioro de las zonas verdes trastormesinas y la Usal y el Colegio de Médicos piden más apoyo para la investigación

:: RICARDO RÁBADE / WORD SALAMANCA. El Consejo de Ciudad arrancó ayer marcado por las críticas del movimiento vecinal a la situación de los barrios del área trastormesina, las peticiones de la Universidad y del Colegio de Médicos

para que se fomenten y apoyen las inversiones en investigación y una enorme preocupación desde el frente sindical por la progresiva pérdida de población en la capital. Por si fuera poco, el Consejo de Ciudad –el primero que se celebra en esta legislatura desde la reelección de Alfonso Fernando Fernández Mañueco como alcalde– contó con la llamativa ausencia de los representantes empresariales, fruto del enfrentamiento entre Confaes y Empresarios de Salamanca.

El concejal de Hacienda, Fernando Rodríguez, desglosó a los asisten-

tes las partidas presupuestarias del Consistorio para la presente anualidad, que ascienden a 143 millones y que, según las tesis que esgrimió durante la reunión, se caracterizan por un incremento del gasto social. El edil del grupo de gobierno argumentó que las partidas presupuestarias «generarán actividad económica y crearán empleo, garantizarán la mejor política social y apostarán por el río Tormes como un espacio de oportunidades», acompañado todo ello con «la congelación de impuestos, tasas, precios y tarifas», según reza el comunicado ofi-

cial que confeccionó el Ayuntamiento para resumir los asuntos tratados.

Durante el intercambio de puntos de vista entre los asistentes, se acordó que el próximo encuentro del Consejo de Ciudad se desarrolle en la primera quincena del próximo mes de julio, celebrándose reuniones con periodicidad trimestral a partir de ahora, según explicó al término de la sesión celebrada en el Consistorio el secretario provincial de CC OO, Emilio Pérez Prieto.

Desde el frente vecinal, concretamente por el presidente de la federación Fevesa, Agustín Sánchez,

La próxima reunión será en julio y se reformará el reglamento de participación ciudadana

se lanzaron reproches por la falta de cuidados y el deterioro que sufren los barrios de la margen trastormesina en materia de zonas verdes.

EL Consejo de Ciudad también consideró necesario acometer una modificación del reglamento de participación democrática en la ciudad de Salamanca, con el fin de adaptarlo a la nueva realidad social.

Diferentes sectores

El alcalde preside este órgano municipal, acompañado por la concejala de Participación Social, Carmen Sánchez Bellota, que asume las funciones de vicepresidenta del mismo. También forman parte los portavoces de los cuatro grupos políticos municipales, como son Fernando Rodríguez (Partido Popular), José Luis Mateos (PSOE), Alejandro González (Ciudadanos) y Gabriel Risco (Ganemos). Además, se encuentran representados en dicho órgano diferentes organizaciones y entidades, como son los casos de la Universidad de Salamanca de la mano de su vicerrectora de Atención al Estudiante y Extensión Universitaria, Cristina Pita, y del Colegio Oficial de Médicos, encabezado por su presidente, Manuel Benito.

Otros miembros del Consejo de Ciudad son Emilio Pérez Prieto (Comisiones Obreras), José Manuel de León (CSIF), Agustín Sánchez (federación vecinal Fevesa), Francisco Gómez (Unión de Asociaciones de Mayores), María Luisa Martín Sánchez (representante de las asociaciones de vecinos) y Manuel Martín de Jesús, en nombre de las asociaciones de autoayuda.

Finalmente, disculparon ayer su presencia en la sesión constitutiva la rectora de la Universidad Pontificia, Miriam Cortés; el presidente de la Comisión Gestora de la Cámara de Comercio, y el secretario provincial de UGT, José Luis Hernández Rivas.



▶ 14 Abril, 2016

Los sindicatos reclaman al menos seis enfermeras más para la UCI del Hospital

CSI-F denuncia que ni la Consejería de Sanidad ni la gerencia han respondido a los escritos enviados sobre la situación de este servicio

:: CECILIA HERNÁNDEZ / WORD

SALAMANCA. El sindicato CSI-F ha denunciado ante la gerencia del Complejo Asistencial de Salamanca y ante la propia Consejería de Sanidad el reducido número de personal de enfermería que trabaja, en su opinión, en la Unidad de Cuidados Intensivos del centro hospitalario salmantino. A través de varios escritos registrados la organización sindical reclama, al menos, seis enfermeras más para ese área y denuncia que los ratios de personal en esa unidad son menores en Salamanca que los que recomienda en Ministerio de Sanidad para hospitales de nivel IV o, incluso, nivel III.

«Los hospitales de Burgos, León y Valladolid, nivel III, tienen un número superior de enfermeras en plantilla con una ratio enfermera/cama superior a la de Salamanca», se puede leer en el escrito de denuncia.

Los sindicatos consideran que detrás de esta ausencia de personal está la intención oculta de defenestrar el nivel del Hospital de Salamanca para reducir su nivel. Por el momen-



Protestas del colectivo de atención sanitaria a las puertas del Clínico. :: ALMEIDA

to y pese a las dificultades, Salamanca sigue teniendo el único hospital de la Comunidad Autónoma con máxima categoría.

Situación desbordada

La Central Sindical Independiente continúa su escrito denunciando que «no se hace caso a lo que propone el jefe de servicio y sólo les interesa los números», de ahí, añaden,

que «en más de un ocasión la UCI haya estado desbordada cuando han ocurrido, como hace semanas, accidentes que obligan a trabajar a destajo al personal».

En estos mismos términos se ha pronunciado también en fechas recientes el sindicato de enfermería Satse. En un escrito recordaron que las recomendaciones cifran en un ratio de una enfermera por dos ca-

mas la Unidad de Cuidados Intensivos de un hospital de nivel IV.

«Diariamente el personal de esta unidad se enfrenta a patologías de enorme complejidad que requieren de una asistencia exhaustiva, con manejo de técnicas y aparataje cada vez más complejo, sin olvidar que se trata de pacientes en estado crítico», señalan por último desde el sindicato Satse.



▶ 14 Abril, 2016

Madrid rebutja derogar el decret d'infermeria

■ El ministre de Sanitat admet que la norma pot presentar problemes, però no es compromet a retirar-la ■ Comín insisteix que deixa en una situació d'inseguretat jurídica el col·lectiu

V.P.
 BARCELONA

No van aconseguir esgarapar cap compromís. La reunió del consell interterritorial de Salut, que es va dur a terme ahir a la tarda a Madrid, no va servir perquè el Ministeri de Sanitat acceptés la demanda quasi unànime de les comunitats autònomes de derogar el decret de prescripció infermera. El ministre de Sanitat, Alfonso Alonso, va arribar a admetre que el decret, que va entrar en vigor el 23 de desembre de l'any passat, pot generar certa problemàtica, i fins i tot es va oferir a portar el tema al Fòrum Professional Sanitari. Però aquesta resposta, tal com va destacar el conseller de Salut, Antoni Comín, a la sortida de la reunió, va resultar del tot insuficient per a les comunitats autònomes, sis de les quals ja han presentat recurs contra el decret estatal.

Després d'haver arribat fa dues setmanes a un preacord amb les infer-



El conseller Antoni Comín atenant ahir els mitjans de comunicació a Madrid ■ ACN

meres per elaborar un decret català, el conseller de Salut de Catalunya, Toni Comín, havia arribat a Madrid amb la voluntat ferma d'aconseguir un compromís de retirada quan les condicions jurídiques ho permetin, tenint en compte que el govern està en funcions.

Comín va insistir en la necessitat de retirar el decret, que va entrar en vigor el 23 de desembre passat, i va adduir com a principal motiu que la norma aprovada pel ministeri no és la mateixa que la que va ser pactada prèviament amb els territoris. Comín va reiterar una vegada

més que el decret "ha creat un problema important" que abans no existia entre metges i infermeres que està posant les infermeres en una situació d'inseguretat jurídica i el sistema sanitari en una situació d'inseguretat clínica. "Si les infermeres no poden treballar amb seguretat jurídica, això afecta el procés assistencial i els perjudicats són els pacients", va argumentar el conseller, després de demanar la retirada del decret quan les condicions jurídiques ho permetin tenint en compte que el govern està en funcions.

El reial decret ja ha estat recorregut per sis territoris (Catalunya, el País Basc, Aragó, Balears, Navarra i Canàries) i pels sindicats CCOO, UGT, CSIF i Satse. El text estableix que perquè un infermer faci ús o indiqui a un pacient que ha de prendre un fàrmac que requereixi recepta, primer cal que un metge hagi determinat el diagnòstic, la prescripció, el protocol i la línia mèdica a seguir.

La decisió del govern espanyol de carregar sobre les comunitats autònomes el cost dels tractaments de l'hepatitis C va ser l'altre tema polèmic tractat ahir en el consell. "Creiem que la lleialtat institucional consisteix a no decidir a soles sobre una política i fer que la financi una altra institució", va lamentar el conseller de Salut de la Generalitat. ■

La frase

“Aquest reial decret ha creat problemes i les normes hi són per resoldre problemes, no per crear-los”

Antoni Comín
 CONSELLER DE SALUT DE LA GENERALITAT

La xifra

10

Una desena de comunitats autònomes van demanar ahir al ministre la derogació del decret.



▶ 14 Abril, 2016

Aprobadas las modificaciones al pacto que regula las bolsas del SES

CSI-F y los sindicatos sectoriales dan su apoyo y CC OO y UGT rechazan firmar el documento

■ A. B. H.

PLASENCIA. El Pacto de 2013 que regula las bolsas de empleo del SES y los criterios de cese de los interinos cuenta con los mismos apoyos que tenía después de que ayer se aprobaran cuatro modificaciones al mismo. Los sindicatos sectoriales –Simex, Usae y Satse– y CSI-F, las centrales firmantes del pacto, respaldaron ayer las modificaciones propuestas al documento por los ac-

tuales responsables de la sanidad extremeña. En el otro lado, tanto CC OO como UGT, sindicatos no firmantes del pacto, rechazaron ayer rubricar las modificaciones.

Cambios que se introducen para adecuar el procedimiento a diferentes sentencias judiciales y a requerimientos del Ministerio de Sanidad. De este modo, a partir de ahora, se deberá baremar a los aspirantes su tiempo de trabajo en centros privados así como los cursos acreditados por el Ministerio. También desde ahora los integrantes de bolsas de especiales características tendrán que demostrar que cuentan con una experiencia mínima de 35

horas reales y ya no serán gerentes ni directores médicos los que entrevisten a los facultativos, sino adjuntos y jefes de servicio. Por último, los criterios de cese se dejan como estaban en el pacto inicial, motivo por el que finalmente CSI-F ha firmado.

Comisiones y UGT han declinado hacerlo porque consideran que son modificaciones menores que no resuelven problemas importantes como que no hay garantías de funcionamiento de todas las bolsas por falta de personal suficiente para el baremo de las solicitudes, ni plazos por tanto para su apertura en todas las categorías.



▶ 14 Abril, 2016

La Junta sacará a oposición 315 plazas de la Administración General el próximo año

Los sindicatos consideran insuficientes para reducir la alta temporalidad los empleos ofertados, que se suman a los 486 del SES y los 331 de maestros

En 2017, la Administración General de la Junta sacará a oposición un mínimo de 315 plazas, sumadas las ofertas de 2014, 2015 y la de 2016. La con-

vocatoria puede cambiar, pues debe ser aprobada el lunes por la mesa sectorial del próximo lunes y los sindicatos consideran insuficiente las 180 plazas

propuestas para este año (80 para funcionarios, 70 para laborales y 30 de promoción interna), a las que se suman 35 de 2014 y cien de 2015. **P12**



▶ 14 Abril, 2016

La Administración General de la Junta convocará 315 plazas el próximo año

La oferta pública de empleo de Extremadura de 2016 roza el millar de puestos sumando las 331 Educación y las 486 del SES

:: ANA B. HERNÁNDEZ

PLASENCIA. La convocatoria de oposiciones no llegará en 2017 solo de la mano del SES. También la Administración General de la Junta debe hacerlo con un mínimo de 315 plazas, sumadas las ofertas de 2014, 2015 y la de 2016 que se aprobará el próximo lunes.

Esta última es la que puede cambiar, porque resta que se negocie en la sectorial que se ha convocado para las 9.30 horas de la mañana del día 18. Pero la propuesta planteada por la Consejería de Hacienda y Administración Pública cifra en 180 plazas - 80 para funcionarios, 70 para laborales y 30 de promoción interna - la oferta pública de empleo de 2016. Plazas que se suman a las ofertas de los dos años anteriores, las 35 de 2014 y las 100 de 2015 y que se sitúan en un mínimo de 315, que Función Pública deberá sacar a oposición el próximo año cuando se cumplirían tres de la primera oferta incluida.

Otra cosa bien distinta será cuando se celebren los exámenes, puesto que aún no está resuelta la última convocatoria en su totalidad. Faltan tanto el turno de ascenso como las pruebas de laborales, que esperan cerca de 80.000 aspirantes y que la Junta tiene intención de resolver antes de que acabe este año.

Más allá de la oferta, el próximo lunes deberá aprobarse en la sectorial de Administración General la oferta de 2016, la que centran las 180 plazas que los sindicatos consideran insuficiente.

«Es una oferta escasa con la que



Aspirantes a un puesto laboral de la Junta en los últimos exámenes celebrados. :: HOY

no se conseguirá ni muchísimo menos reducir la alta tasa de temporalidad que hay en la Junta y el evidente envejecimiento del empleado público, porque llevamos años con tasas de reposición mínimas y así es imposible mejorar la situación», declara Guillermo Barroso, de Comisiones Obreras.

Asegura que muchos de los servicios dependientes de la Administración General, como son los centros de ancianos y menores y los servicios de la lucha contra incendios especialmente, están bajo mínimos. «Y no se pueden mejorar con esta oferta que nos han presentado», reitera. «Se necesita un estudio serio que especifique las necesidades reales que hay en todos los organismos de trabajo autónomos para hacer unas ofertas de empleo acordes a estas necesidades».

En la misma línea, Juanjo Samino, de CSI-F, asegura que la propuesta de empleo presentada tiene que ser mejorada por la Administración el próximo lunes. «Sigue habiendo tasa de reposición y no puede ser; estamos en contra por tanto de la oferta, porque es preciso que se saquen todas las vacantes para reducir la tasa de temporalidad que tenemos en la Junta».

Los sindicatos consideran insuficientes las 180 plazas propuestas este año para funcionarios y laborales

Guillermo Barroso, de hecho, muestra su confianza en que la oferta de empleo público que les ha enviado la Administración se incrementa en la sectorial. «No solo en lo referente a funcionarios y laborales, puesto que en uno y otro caso con 80 y 70 plazas respectivamente es insuficiente, sino también en promoción interna; entendemos que 30 puestos son claramente escasos».

La modificación al alza de esta oferta, el incremento de las 180 plazas, es la única forma de conseguir, según las centrales consultadas, que la próxima convocatoria de oposiciones que se debe realizar el próximo año supere las 315 plazas establecidas hasta la fecha.

No obstante, la oferta pública de empleo de Extremadura de 2016 es notablemente superior a la del pa-

sado año, especialmente por las plazas aprobadas tanto para Educación como para el Servicio Extremeño de Salud. De hecho, la oferta global asciende a 997 plazas frente a las 591 en las que se fijó la oferta del pasado año. Este notable incremento se debe a que la tasa de reposición en los dos sectores señalados ha sido este año del 100% de las jubilaciones y fallecimientos producidos, nada que ver por tanto con el 50% establecido en los anteriores.

Frente a este porcentaje, las tasas que se barajan en la Administración General, son del 15 y 50% en función de los diferentes servicios. Motivo por el que la oferta pública en este sector es inferior a las de Educación y Sanidad, consideradas esenciales.

Definitiva

No en vano, del total de la oferta pública de empleo de 2016 de Extremadura, 180 son las que corresponden a la Administración General, 486 son las aprobadas para el SES y 331 son las plazas del cuerpo de maestros que centrarán la oposición prevista para el próximo verano. Los exámenes arrancarán a finales de junio posiblemente, aunque los plazos finales se establecerán en la convocatoria que debe publicarse. Para ello es preciso que antes, la Mesa General de Negociación, que se celebrará tras la sectorial, a las 12.30 horas del próximo lunes, apruebe la oferta de 2016. Después tendrá que ser refrendada por el Consejo de Gobierno y, por último, publicada en el DOE. Todos trámites precisos que urgen en el caso de Educación para poder desarrollar la oposición a partir de junio. En el resto la convocatoria no se producirá hasta el próximo año.

Por último, del total de las 997 plazas fijadas hasta la fecha, porque hasta su aprobación definitiva el próximo lunes la cifra puede variar, como oferta pública de empleo de este año, 192 son de promoción interna y el resto son para acceso libre y discapacidad. De las de promoción interna, 30 pertenecen a Administración General y las 162 restantes al SES.



▶ 14 Abril, 2016

SE HACE SABER

Primera rebaja del 95% en el IBI a un comercio logroñés

:: Ayer se aprobó la primera declaración de especial interés o utilidad pública municipal a una empresa por inicio de actividad a efectos de que se acoja a las nuevas bonificaciones implantadas desde este ejercicio en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI). El solicitante es un empresario de la hostelería logroñés, con sede en el Casco Antiguo, que inició la actividad empresarial en el año 2015. La ordenanza fiscal establece, por inicio de actividad, una bonificación en el IBI del 95 % durante los dos primeros ejercicios y del 40 % durante el tercero y el cuarto.

293.000 euros para fomento de la cultura y fiestas

:: La Junta de Gobierno también apro-

bó ayer 30.000 euros para las asociaciones de comerciantes minoristas y federaciones de comercio vinculadas por sectores de actividades y no zonales, mientras que las organizaciones zonales se repartirán 80.000 euros. Las subvenciones destinadas a las asociaciones culturales contarán con 30.259 euros; las ayudas en materia de festejos alcanzan un importe de 146.000 euros; y las entidades que defienden a los consumidores se distribuirán 6.250 euros. Además, se han adjudicado ayudas para seis comunidades de propietarios por más de 27.000 euros destinadas a actuaciones en edificios para subsanar las deficiencias detectadas en la inspección técnica de edificios.

Trabajadores municipales piden reunirse con Gamarra

:: La CSIF exigió ayer en su concentración de los miércoles una reunión «urgente» con la alcaldesa de Logro-



Concentración de los trabajadores municipales. :: FERNANDO DÍAZ

ño, Cuca Gamarra, «para que reconduzca la situación de muchos trabajadores municipales que siguen denunciando el trato discriminatorio que sufre casi la mitad de la plantilla del Ayuntamiento». Esta es una

de las principales reivindicaciones que desde CSIF se pretenden corregir, como la eliminación del alarmante nivel de provisionalidad de los puestos (en un sistema de libre designación encubierto); extensión

del sistema de promoción interna a «todos» los subgrupos; implantación de la carrera profesional, etc.

Degustación solidaria abierta, en Maristas

:: El domingo tendrá lugar en el polideportivo de Maristas (el nuevo de Calle Vieja) una degustación solidaria abierta a todo el público en favor de la ONG SED-ONG Marista. Por dos euros se podrá saborear un pincho y obtener una bebida. Los asistentes podrán aprender a elaborar pinchos con los cocineros de Cooking Team y los niños riojanos de Masterchef Junior (Mario, Laura, Hugo y Bruno). De este modo y con el fin de motivar a los alumnos de Maristas, se ha llevado a cabo en el colegio un concurso de recetas y pinchos en las aulas. Los alumnos del centro se han preparado así para participar activamente en el Cooking Show.



El TSXG también cuestiona en una sentencia la limpieza en procesos selectivos de la Xunta

S. L. SANTIAGO / LA VOZ

La limpieza de oposiciones de la Xunta vuelve a ser cuestionada por un fallo judicial. Esta vez, el Tribunal Superior de Xustiza (TSXG) ha emitido una sentencia en la que da la razón a una opositora que participó en un proceso selectivo de consolidación de empleo para ingresar en el cuerpo superior de la Xunta (subgrupo A1), y cuya petición de revisar su nota y motivar debidamente la puntuación que se le otorgó no fue atendida. El TSXG objeta que el tribunal de selección respondió con un informe que incluía referencias genéricas a los criterios empleados en la correc-

ción, sin precisar por qué daban lugar a la calificación otorgada. El TSXG dice que «la falta de motivación del resultado se patentiza todavía más si se tiene en cuenta que quien firma dicho informe no es una de las personas que formó parte del tribunal que evaluó a la opositora».

Esta sentencia se suma a las dos emitidas en los últimos meses por el Supremo, que falló que el tribunal de selección de otras pruebas de la Xunta «escapa a todo tipo de control». Ante estos fallos, CSIF insiste en pedir la figura del «observador sindical», y Facenda esgrime que el Estatuto Básico del Empleado Público lo prohíbe.